



## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/1476/2015

BITÁCORA: 29/DK-0051/06/15

Tlaxcala, Tlaxcala, 09 de Junio de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**MIGUEL RIVERA RONQUILLO**  
**CALLE DEMETRIO LOPEZ 8 ITURBIDE**  
**90250 TLAXCO, TLAXCALA**

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 08 de Junio de 2015, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado ASERRADERO RIPER con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.DGF.310.2576/98/2403 de fecha 22 de Septiembre de 1998, que cuenta con el código de identificación **T 29 034 RIR 001** ubicado en DEMETRIO LOPEZ No. 8 ITURBIDE C.P. 90250 Tlaxco Tlaxcala conforme a lo siguiente:

| Folios solicitados | Folio inicial | Folio final | Folio de imprenta inicial | Folio de imprenta final |
|--------------------|---------------|-------------|---------------------------|-------------------------|
| 5                  | 489           | 493         | 13793908                  | 13793912                |

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

**ATENTAMENTE**  
**EL DELEGADO FEDERAL**

**LIC. RAMIRO VIVANCO CHEDRAUI**

C.c.p. Ing. Jaime Ramírez Rodríguez - Delegado Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.-

Presente

RVC/EFPP/HCS/DGS